



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00219-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Sr(a).

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02**

Presente. -

**Asunto:** INSCRÍBETE Y DESCARGA LA "CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR" - CONVOCATORIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA CAJA DE HERRAMIENTAS.

**Referencia:** Caja de Herramientas para la Gestión de la Convivencia Escolar

De mi consideración:

Como parte del proceso de fortalecimiento al Comité de Gestión del Bienestar (CGB), el Ministerio de Educación ha diseñado la "Caja de herramientas para la gestión de la convivencia escolar". Recurso orientado a fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo del Comité de Gestión del Bienestar de las IE, en temas de convivencia escolar y prevención de violencia escolar.

La Caja de Herramientas es para uso del personal directivo y responsables de convivencia escolar de las II.EE, profesionales de psicología, y profesionales o representantes de instituciones aliadas.

Al respecto, el próximo viernes 30 de mayo a las 02:00 pm., se realizará una reunión de acompañamiento para la implementación de este recurso, en la plataforma de PerúEduca, se remite el link de **Inscripción:**

<https://forms.office.com/r/chQ8ZPDwsE>

Asimismo, podrá descargar los contenidos de la Caja de Herramientas en el siguiente link: <https://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/caja-de-herramientas-para-la-gestion-de-la-convivencia-escolar/>

Se espera contar con su participación, y así, fortalecer juntos la convivencia escolar en las escuelas. Se adjunta las orientaciones de la caja de herramientas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE  
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0530635

CLAVE: F7D251

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

